



31-2015

INSTITUTO SALVADOREÑO DE  
TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA)  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTINUEVE-DOS MIL QUINCE**

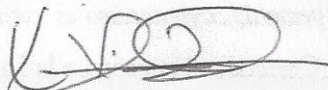
La Infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, a las once horas con cuarenta y un minutos del día uno de diciembre del año dos mil quince.

Vista la solicitud de información presentada por el Licenciado FIDEL MARINERO RAMÍREZ, requiriendo: *Copia certificada de doce documentos relacionados con el Programa de Solidaridad Rural (Expatrulleros)* y **CONSIDERANDO: I)** Que después de haber admitido la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificaran su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible; **II)** Que la Unidad responsable de la información luego de realizar la búsqueda ha informado que encontraron nueve documentos los cuales no fueron certificados, porque no se poseen los ejemplares originales. En cuanto al resto comunican: *"Sobre el acuerdo suscrito entre el señor Ministro de Gobernación, en representación del Gobierno y las Asociaciones de Expatrulleros, a las 20:40 horas del día 11 de julio del año 2001, no se proporciona debido a que no pudo ser localizado. Tampoco se adjunta la prórroga del Convenio entre el Ministerio de Gobernación y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, para la ejecución del Proyecto Seguridad Ciudadana en el Sector Agropecuario de los años 2010 al 2015, en vista que para ese período el mismo no fue prorrogado, debido a que en el año 2009 el Ministerio de Gobernación dejó de financiar la ejecución del Proyecto Seguridad Ciudadana en el Sector Agropecuario. Respecto a los contratos de trabajo firmados por los Expatrulleros en el mes de enero del año 2009, no se remiten por considerarse que los mismos constituyen información personal, cuyo acceso es exclusivo de su titular o representante"*. **POR TANTO SE RESUELVE: A)** Conceder el acceso a la información en los términos expresados, por lo que se adjuntan las copias simples de los documentos según detalle: **I)** Propuesta de Solución Caso Desmovilizados del Servicio Territorial (Expatrulleros), suscrita por la Comisión de Garantes con fecha 11 de diciembre de 2001, con la resolución emitida por el entonces Ministro del Interior Seguridad Pública y Justicia. **II)** Convenio entre el Ministerio de Gobernación y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, para la ejecución del

INSTITUTO SALVADOREÑO DE  
TRANSFORMACIÓN AGRARIA  
ISTA  
ATA 010001 2015



Proyecto Seguridad Ciudadana en el Sector Agropecuario, de fecha 1 de febrero de 2002. III) Convenio entre el Ministerio de Gobernación y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, para la ejecución del Proyecto Seguridad Ciudadana en el Sector Agropecuario, Componente II, de fecha 27 de agosto de 2002, con su anexo Proyecto Seguridad Ciudadana en el Sector Agropecuario de ese año. IV) Convenio entre el Ministerio de Gobernación y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, para la ejecución del Proyecto Seguridad Ciudadana en el Sector Agropecuario, Componente II, de fecha 26 de mayo de 2003, con su anexo Proyecto Seguridad Ciudadana en el Sector Agropecuario de ese año. V) Convenio entre el Ministerio de Gobernación y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, para la ejecución del Proyecto Seguridad Ciudadana en el Sector Agropecuario, Componente II, de fecha 31 de julio de 2003. VI) Convenio entre el Ministerio de Gobernación y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, para la ejecución del Proyecto Seguridad Ciudadana en el Sector Agropecuario, Componente II, de fecha 25 de noviembre de 2003. VII) Prórroga del Convenio entre el Ministerio de Gobernación y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, para la ejecución del Proyecto Seguridad Ciudadana en el Sector Agropecuario, Componente II, de fecha 17 de febrero de 2004, con su anexo Proyecto Seguridad Ciudadana en el Sector Agropecuario de ese año. VIII) Convenio entre el Ministerio de Gobernación y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, para la ejecución del Proyecto Seguridad Ciudadana en el Sector Agropecuario, Componente II, de fecha 20 de agosto de 2004. IX) Prórroga del Convenio entre el Ministerio de Gobernación y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, para la ejecución del Proyecto Seguridad Ciudadana en el Sector Agropecuario, Componente II, de fecha 25 de enero de 2005, con su anexo Proyecto Seguridad Ciudadana en el Sector Agropecuario de ese año; B) Notificar lo resuelto al Licenciado FIDEL MARINERO RAMÍREZ, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese.

  
**XENIA YOSABETH ZÚNIGA**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**

